



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-26344270-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-26344270-GDEBA-DPTLMIYSPGP, por el cual tramita la contratación del servicio de agua potable y dispenser en comodato para el normal funcionamiento de las oficinas de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en virtud de lo previsto en el Convenio Marco N° 58-3-CM21, de acuerdo a lo establecido por el artículo 17, apartado 3, inciso f) Convenio Marco de Compras, del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, Reglamentario de la Ley N° 13.981, y

### CONSIDERANDO:

Que por la RESO-2021-200-GDEBA-CGP, de fecha 20 de agosto de 2021, se aprobó el procedimiento de selección cumplido respecto de la Licitación Pública de la Contaduría General de la Provincia, Proceso de Compra N° PBAC 58-0188-LPU21, realizada bajo la modalidad Convenio Marco según lo previsto en el artículo 17 apartado 3 inciso f) y concordantes del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que por su artículo 2º se adjudicó la mencionada Licitación para la contratación del Servicio de Alquiler Mensual y Mantenimiento de Dispenser con Conexión Agua de Red, Agua Potable Envasada y Agua Mineral Natural o Mineralizada Artificialmente, destinadas a las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires, mediante el Sistema de Compras Electrónicas PBAC, a favor de las siguientes ofertas: SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO S.R.L., por los renglones N° 2, 4 y 5 en hasta la suma de pesos veintinueve millones ochenta mil (\$29.080.000), la oferta de AGUAS UNISED S.A. por los renglones N° 2 y 4 en hasta la suma de pesos veinticuatro millones quinientos mil (\$24.500.000), la oferta de PIURE S.A. por el renglón N° 2 en hasta la suma de

pesos dos millones trescientos cincuenta mil (\$2.350.000) y la oferta de GRUPO DIVARIO S.R.L. por los renglones N° 3, 4, 5 y 6 en hasta la suma de pesos once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veinte (\$11.993.920), conforme las cantidades y precio unitario detallados en el Anexo I, IF-2021-20390272-GDEBA-DGCCGP, que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios solicitó la contratación de servicio de agua potable y dispenser en comodato por un total de cuarenta y un mil doscientas noventa y dos (41.292) unidades, para el normal funcionamiento de las oficinas de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en virtud de lo previsto en el Convenio Marco N° 58-3-CM21 efectuado por Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones tomó intervención;

Que el presente requerimiento fue canalizado conforme al stock disponible en el mencionado Convenio Marco;

Que la Dirección de Contabilidad agrega constancia del Sistema PBAC donde se da cuenta que ha sido debidamente imputada la Solicitud de Compra N° 135-1107-SC21;

Que se procedió a dar conocimiento del presente gasto a la Dirección Provincial de Seguimiento y Planificación de Gestión;

Que se procedió a agregar de la firma SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO S.R.L. el correspondiente Proyecto de Orden de Compra;

Que se adunan Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Credencial del Registro de Proveedores BA, todo ello referente a la firma SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO S.R.L.;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, modificado por su similar DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO por la suma de pesos nueve millones setecientos tres mil seiscientos veinte (\$9.703.620) para la contratación de servicio de agua potable y dispenser en comodato para el normal funcionamiento de las oficinas de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el marco de la Licitación Pública de la Contaduría General de la Provincia, Proceso de Compra N° PBAC 58-0188-LPU21, realizada bajo la modalidad Convenio Marco según lo previsto en el artículo 17 apartado 3 inciso f) y concordantes del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, aprobada por la RESO-2021-200-GDEBA-CGP.

**ARTÍCULO 2º.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 - Código 2-1-1-0 - JU 14 - UE 135 - PR 1 - AC 3 - FF Rentas Generales - UG Provincia de Buenos Aires - Moneda Nacional.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios . Cumplido, archivar.